

PODER JUDICIAL &gt;

## El Poder Judicial archiva el expediente a Ruiz de Lara, el juez que llamó “psicópata sin límites éticos” a Sánchez

El promotor de acción disciplinaria no ha podido acreditar que Manuel Ruiz de Lara invocara su condición de juez para difundir los comentarios en la red social X



Manuel Ruiz de Lara, en una imagen del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

**NURIA MORCILLO**

Madrid · 20 JUN 2024 · 14:19 CEST

🔗 📧 📧 📧 32

El Consejo General del Poder Judicial ha dado este jueves el visto bueno al archivo del expediente que se abrió contra el magistrado Manuel Ruiz de Lara por publicar en la red social X (antes Twitter) mensajes en los que [llamó al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, “psicópata sin límites éticos”](#), y al ministro de la Presidencia y Justicia, Félix Bolaños “siervo mentiroso patológico”. La Comisión Permanente —integrada por siete vocales— ha aprobado por mayoría la propuesta del promotor de la acción disciplinaria, Ricardo Conde, de dar carpetazo a la investigación interna porque no ha quedado acreditado que el juez invocara o se sirviera de su condición de juez para difundir dichos comentarios. Las vocales Roser Bach, Mar Cabrejas y Pilar Sepúlveda han votado en contra del archivo.

Los mensajes fueron publicados en la red social en noviembre del año pasado, fecha en la que Conde, [la autoridad disciplinaria del consejo, incoó una diligencia informativa para investigar si este y otros mensajes](#) difundidos por el titular del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid incurren en alguna de las faltas disciplinarias que contempla la [Ley Orgánica del Poder Judicial](#).

“Quién nos iba a decir que nos iba a presidir un narcisista patológico con rasgos claros de psicópata sin límites éticos y dispuesto a todo, incluso a destruir el Estado de Derecho, para permanecer en Moncloa”. “Era lógico que un mentiroso patológico como [@sanchezcastejon](#) eligiese al siervo mentiroso patológico [@felixbolanosg](#) al frente del ministerio de [@justiciagob](#) para que manipulase, omitiese las exigencias de [@CoeGreco](#) y continuase la senda de ataque al [@PoderJudicialEs RESISTIREMOS](#)”, son algunos de los textos difundidos. Debido a la polémica que generó la publicación de los mensajes, el juez decidió, en un primer momento, restringir el acceso de los mismos a sus seguidores autorizados, lo que impidió la libre lectura de los tuits, y después, eliminar la cuenta, ya que no se podía localizar entonces.

El promotor ya se postuló a favor de archivar la diligencia informativa y de no abrir un expediente a Ruiz de Lara, argumentando que como el magistrado borró los mensajes, no era posible comprobar si los escribió él mismo o si lo hizo identificándose como miembro de la carrera judicial, pese que la propia documentación analizada en el CGPJ recogía numerosas capturas de pantallas que demostraban la vinculación entre el magistrado y la cuenta analizada, que ha dejado abundante rastro de los insultos lanzados a Sánchez, ministros, políticos, magistrados del Tribunal Constitucional, jueces y medios de comunicación.

Conde también esgrimió que existían precedentes de archivo de diligencias informativas abiertas a jueces por manifestaciones realizadas en intervenciones públicas, basadas en el derecho fundamental reconocido a los miembros del Poder Judicial a ejercer su libertad de expresión como ciudadanos. La [Comisión Permanente, que debatió esta propuesta de archivo el pasado 28 de febrero](#), rechazó la decisión del promotor y le instó a abrir un expediente a Manuel Ruiz de Lara.

### Imposible determinar la autoría y autenticidad de los mensajes

Ahora, casi cuatro meses después, el promotor ha insistido en que, pese a que existe “una constante y notoria correlación entre el magistrado y el citado perfil”, no se ha podido determinar la autoría de los mensajes (que el magistrado negó), ni la autenticidad de los mismos, según han informado el órgano de gobierno de los jueces, que ha terminado por avalar el archivo del expediente, lo que implica que el magistrado investigado esquivaba la sanción.

Así, sobre la posible comisión de una falta disciplinaria consistente en “dirigir a los poderes, autoridades o funcionarios públicos o corporaciones oficiales felicitaciones o censuras por sus actos invocando la condición de juez, o sirviéndose de esta condición”, el promotor, Ricardo Conde, insiste en que no ha quedado acreditado que el autor invocara o se sirviera de su condición de juez a la hora de publicar los descalificativos. “Aun dando por cierto el tuit y su autoría, en ningún caso concurriría esa otra acción que integra el tipo en cuestión de invocar la condición de juez, o de haberse servido de la misma al momento de formular sus críticas”, concluye, al tiempo que recuerda que la doctrina del Tribunal Supremo establece que la notoriedad de la condición de juez no es suficiente por sí misma para imponer una sanción.

Por último, en relación con las faltas por desatención y la desconsideración, Ricardo Conde señala que, “de acuerdo con el criterio de la Fiscalía”, que según han indicado fuentes del CGPJ también interesó el carpetazo del asunto, no ha sido posible determinar si las manifestaciones, de ser atribuidas a Ruiz de Lara, fueron hechas como mero ciudadano o haciendo patente su condición de magistrado.

Entre los mensajes que Manuel Ruiz de Lara dejó en la antigua Twitter se encuentran algunos que publicó contra la amnistía y afirmó que el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, es “la personificación del deshonor en la carrera”. “Al igual que Grande-Marlaska, Margarita Robles, Pilar Llop, la ‘disparatada podemita’ prefieren, deshonrando la toga, arrastrarse en la indignidad por las migajas de un cargo”, añadió. Asimismo, también cargó contra EL PAÍS por una [entrevista al presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional](#), que había votado en contra del acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia que pedía “respeto a la división de poderes” tras el acuerdo de investidura entre el PSOE y Junts, que incluyó el término *lawfare* [guerra jurídica] en relación a la amnistía. “Lo País diario oficial del sanchismo. *Pa* lo que habéis quedado periodistas del [@el\\_pais @elpais\\_espana](#) en permanente genuflexión, ya no ante el PSOE, sino ante un narcisista patológico [@sanchezcastejon](#)”, escribió.

SOBRE LA FIRMA

**Nuria Morcillo**

VER BIOGRAFÍA

✉ El mejor análisis de la actualidad con Milagros Pérez Oliva, en EL PAÍS de la mañana.

📧 📧 📧

COMENTARIOS · 32

Normas